



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 261/2017
Bahía Blanca, 08 SEP 2017

VISTO

La Resolución CSU 118/93 “REGLAMENTO DE DESIGNACION DE PROFESORES EXTRAORDINARIOS”;

La Res. AU 06/2010 que crea la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva” en el ámbito de la UNS;

CONSIDERANDO

Que el Méd. Mg. Diego Palomo, Director de la Maestría en Salud Colectiva, solicitó el nombramiento como Profesor Visitante del Mg. Pablo Tovillas;

El prestigioso Currículum Vitae del Mg. Pablo Tovillas.

Que el docente invitado dictará la materia “Políticas y planificación de salud” de la Maestría en Salud Colectiva en el mes de diciembre del año en curso;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 6 de setiembre;

POR ELLO

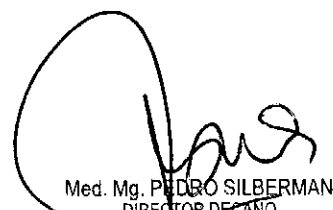
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como profesor visitante del Mg. Pablo Tovillas, quien tendrá a su cargo el dictado de la materia “Políticas y Planificación de Salud” de la Maestría en Salud Colectiva.

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECAÑO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD